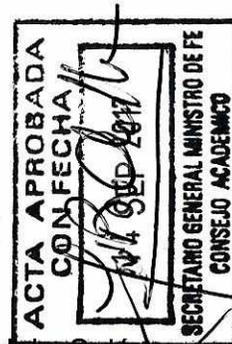




**SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 06-2017**



En Concepción, a **JUEVES 03 DE AGOSTO DE 2017**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten:**

**Sres.:** SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector; Sr. BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector; Sr. ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sr. CARLOS GONZALEZ CORREA, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; Sr. JOSE BIDART HERNANDEZ, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

**Decanas Sras.:**

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.  
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.  
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

**Decanos Sres.:**

RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.  
BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.  
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas  
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.  
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.  
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales  
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.  
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.  
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.  
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.  
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.  
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.  
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

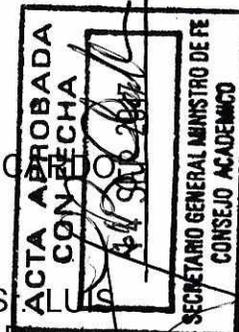
**Representación Estudiantil:** Sr. BORIS CASTILLO RAVANAL, Secretario de Finanzas FEC Campus Concepción y Sr. NICOLÁS GUERRA RIQUELME, Secretario General FEC Campus Concepción.

**Invitados Permanentes:** Asisten el Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán; Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles y Sr. RICARDO ALZUGARAY HENRIQUEZ, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles.



**Invitados:** Sr. JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, director de Docencia y Sr. RICARDO ROJAS FERNÁNDEZ, Jefe Unidad de Registro Académico, UDARAE.

**En Reemplazo:** del Decano Sr. JOSE LUIS ARUMI RIBERA, asiste el Sr. SEMINARIO SALAS, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; del Director Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, asiste la Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Subdirectora del Campus Los Ángeles; del Decano Sr. GUILLERMO WELLS MONCADA, asiste el Sr. MANUEL FAÚNDEZ SALAS, Vicedecano de la Facultad de Agronomía.



**Excusas:** Sr. JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Vicerrector de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.

## TABLA

### 1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N°05-2017 del 22.06.2017.

### 2. CUENTA.

#### 2.1 Sr. Rector.

#### 2.2 COMISIÓN FÁCIL DESPACHO

- **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN ANÁLISIS GEOGRÁFICO.** Expone Sr. Alex Bustos: Presidente Comisión de Fácil Despacho.

### 3. DESIGNACIÓN INTEGRANTES CONSEJO ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.

### 4. ELECCIÓN COMISIÓN PERMISO SABÁTICO.

 Expone Sr. Bernabé Rivas Q. Vicerrector.

### 5. REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES NO ACADÉMICOS EN LAS COMISIONES DE CONTRATACIONES Y ASCENSOS DEL PERSONAL NO ACADÉMICO y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 117 DEL REGLAMENTO DE PERSONAL.

 Expone Sr. Alejandro Santa María S. Vicerrector Asuntos Económicos y Administrativos. Invitado Sr. Christian Chavarría J. Director de Personal.

### 6. PROPUESTA DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018.

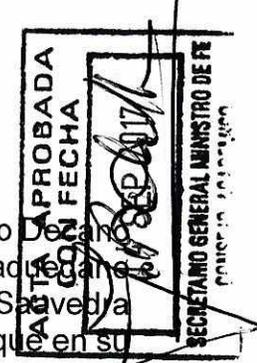
 Expone Sr. José Sánchez H. Director de docencia, invitado Sr. Ricardo Rojas F., Jefe UDARAE.

### 7. MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO ESPECIAL DEL CAMPUS CHILLAN.

 Expone Sr. Oscar Skewes R. Director General Campus Chillan.

### 8. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:40 horas.



El Sr. Rector, da la bienvenida al Consejo Académico, primeramente, al nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Sr. Carlos Bachevalier Venegas, a quien desea éxito en el cargo, que fuera ejercido por don Juan Saavedra González, quien cuando lo visitó para despedirse, le solicitó expresamente que en su nombre se despidiera de este Consejo Académico.

Asimismo, da la bienvenida, al nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr. Rodolfo Walter Díaz, quien se desempeñaba como Secretario General, deseándole también éxito en sus nuevas funciones.

Del mismo modo, indica que procederá a la presentación al Consejo Académico del nuevo Secretario General, don José Bidart Hernández, a quien le solicitó su colaboración para que asumiera dicha responsabilidad. Luego se refiere a sus antecedentes profesionales y académicos, señalando, que es abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción; Profesor Asociado del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, iniciando sus actividades académicas en el año 1981, e imparte en la actualidad la asignatura de Derecho Constitucional; además, es miembro de la Asociación Chilena de Derecho Constitucional, fue Ministro Suplente del Tribunal Regional, y abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Concepción; ha desempeñado labores de orden académico-administrativas en el mencionado Departamento, se ha dedicado al ejercicio libre de su profesión y dispone de publicaciones en el área de su interés académico.

Seguidamente, el Sr. Rector da la bienvenida a don José Bidart Hernández al Consejo Académico como Secretario General.

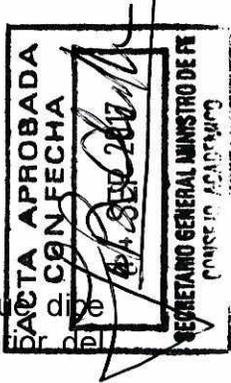
A continuación, indica que en reemplazo, del Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Sr. José Luis Arumi Ribera, asiste el Sr. Luis Seminario Salas, Vicedecano; en reemplazo del Director General del Campus Los Ángeles, Sr. Luis Hauenstein Dorn, asiste la Sra. Lorena Antileo Miño, Subdirectora del Campus Los Ángeles; y en reemplazo del Decano de la Facultad de Agronomía, Sr. Guillermo Wells Moncada, asiste el Sr. Manuel Faúndez Salas, Vicedecano.

En la representación estudiantil, asisten, el Sr. Boris Castillo Ravanal, Secretario de Finanzas de la FEC Campus Concepción y Sr. Nicolás Guerra Riquelme, Secretario General de la FEC del mismo Campus.

El Sr. Rector da la bienvenida a todos ellos.

#### **PRIMER PUNTO: ACTA.**

Ofrecida la palabra sobre el Acta de la Sesión Ordinaria N° 05-2017 del 22 de junio de 2017 y no suscitándose intervenciones, se aprueba por unanimidad de los miembros del Consejo Académico, y que fuera remitida, electrónicamente con la citación a la presente sesión. Antecedente, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista en la sesión y formando parte de ella.



**SEGUNDO PUNTO: CUENTA.**

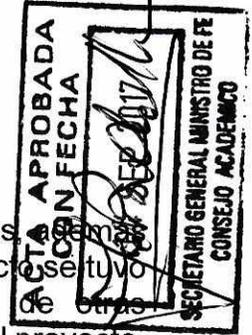
El Sr. Rector señala que se referirá a las siguientes dos materias, una, que tiene relación con la información entregada por la Sra. Jefa de Educación Superior del Mineduc, y la otra, respecto al proyecto de Ley sobre Educación Superior.

Sobre la primera, indica que la semana pasada tuvo lugar en esta ciudad la reunión del CRUCH organizada por la Universidad del Bío Bío, ocasión en que la Jefa de Educación Superior informó sobre lo concerniente a la incorporación en la Glosa Presupuestaria para el Presupuesto de la Nación 2018 la gratuidad al sexto decil, que significa, que se integrarían a gratuidad por este concepto, aproximadamente 27 mil nuevos estudiantes, a partir de 2018, totalizando 340 mil estudiantes con gratuidad, que se financia entre otros recursos, con becas bicentenario, lo que implica, ir trasladando recursos de becas a gratuidad, de manera, que no todos son recursos frescos. Solicitó además dicha autoridad, que se efectuará un trabajo de información por parte de las Universidades a determinados estudiantes, en un número cercano a los 20 mil, que pierden los beneficios de becas y gratuidad al requerir ciertos requisitos, para mantener los beneficios, por lo que se hace necesario, y a modo, que no pierdan la opción de poder acceder a los créditos existentes, como crédito solidario, en algunos casos créditos en otras universidades, y crédito con aval del estado, se les comunique oportunamente esta circunstancia.

En cuanto a la segunda materia, sobre el proyecto de Ley de Educación Superior, indica, que esta mañana se remitió de Rectoría a los Sres. Decanos, a través de sus correos, información relativa a dicho proyecto, mediante cuatro documentos: uno, sobre su estado de tramitación; un segundo, sobre documento interno de trabajo, sobre presentación al pleno, y propuesta de planteamientos del Consejo de Rectores ante el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados; un tercero, en forma de Power Point, sobre informe de seguimiento de dicho proyecto y el cuarto, que es la propuesta del CRUCH ante el Senado, y donde, debe pasar, primeramente, a la Comisión de Educación del Senado, integrada por 5 senadores, que es presidida por el senador Ignacio Walker.

Señala, que a continuación efectuará una síntesis de los mencionados antecedentes. Indica, que ante el trámite del proyecto en la Cámara de Diputados, se efectuaron diversas gestiones por el CRUCH, en la Comisión de Educación de dicha Cámara y además participó, como invitado, en su condición de Rector de la Universidad de Concepción; donde, en todas estas gestiones, no se logró avances, pese a los diversos fundamentos presentados y no se consiguieron grandes variaciones del proyecto.

Destaca, que existen en el proyecto cosas comunes para todo el CRUCH de las 27 universidades, como también, en otros aspectos, éstos tienen que ver con las Universidades no Estatales del CRUCH, como el G9, y a su vez, dentro del G9, existen materias del proyecto que afectan específicamente a 3 universidades, a la Universidad de Concepción, Universidad Austral de Chile y a la Universidad Federico Santa María, y en que las dos primeras son Corporaciones de Derecho Privado y la última, una Fundación del mismo carácter, no así, las universidades Católicas y sus derivadas, las 3 regionales más nuevas, que son corporaciones o instituciones de derecho público, distintas a las anteriores; todo lo cual, ha llevado a distinguir aquellos aspectos de la ley que afectan a las 27 universidades, aquellos que afectan a 9 universidades y aquellos que afectan sólo a 3 universidades, situación ésta que conduce, a que el CRUCH haya adoptado acuerdos en varios aspectos.



Explica, que el proyecto considera condiciones para que otras universidades de las que ya componen el CRUCH puedan incorporarse a éste, y al respecto un apoyo transversal, en cuanto éste debía abrirse a la integración de otras universidades: pero lo que preocupa, son las condiciones establecidas en el proyecto. Otro tanto ocurre, con el sistema común de acceso, el sistema único de admisión, ya que éste queda bajo la responsabilidad y la tutela de la Subsecretaría de Educación, y aquí, las 27 universidades están en posición de que ello no es conveniente al radicarse la decisión en un órgano político, a diferencia, del sistema actual que es transparente, es público, que se ha ido perfeccionando; a lo menos, se admite, que tendría que ser un organismo independiente, autónomo del gobierno. Del mismo modo, existen también objeciones a la autonomía, como por ejemplo el tema de los cupos, que en este momento está limitado a un 2,7 % de crecimiento anual en las universidades, o con el tema, de los mecanismos de fijación de los aranceles regulados.

Precisa detenidamente, sobre lo relativo a las prohibiciones - en especial sobre el afán de lucro - que contempla el proyecto, entregadas a la aplicación en forma muy estricta a la Superintendencia que se crea, y dirigidas, principalmente a aquellas instituciones creadas después del año 1981, y en donde se asimila a este grupo, a las universidades existentes con anterioridad a esa fecha, como es el caso de la Universidad de Concepción, y aquí, el proyecto no advierte, la estructura jurídica de Corporación de Derecho Privado que aquella tiene, conformada por una junta de socios, integrada por 300 académicos y 300 personas que vienen del mundo no académico, representantes de la comunidad. El proyecto prohíbe, que haya socios que tengan algún vínculo con la institución, como es el caso de los académicos que tienen contrato de trabajo con la Corporación, lo que no resulta procedente, para lo cual se logró destrabar esa prohibición. No obstante, quedó otro aspecto que apunta a los otros socios no académicos que son instituciones que tienen fines de lucro, prohibidos también en el proyecto, pero no se considera en éste, que tales socios, no retiran utilidades, más bien, tienen que pagar una cuota social. Este aspecto no les afecta a las universidades estatales ni a las católicas, pero a la Universidad de Concepción, si le afecta y debe cambiarse.

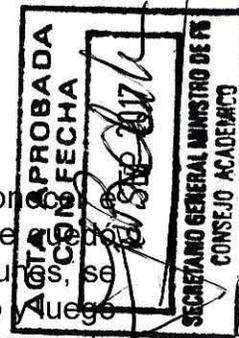
En el mismo orden que la materia anterior, señala, que otro aspecto que afecta a las universidades católicas y a la Universidad de Concepción, es la parte de las prohibiciones de entidades relacionadas con fuertes sanciones. Asunto, que tiene que ver, con innovación y que se relaciona con entidades o personas relacionadas. Al respecto, la Universidad de Concepción, en su Reglamento de Personal, artículo 63, regula esta cuestión y autoriza en forma excepcional bajo ciertas condiciones, para operar a través de acuerdos o convenios. Se trata de académicos que crean una empresa y después existen distintos instrumentos, que permiten la celebración de convenios, entre ellos se encuentran aquellos provenientes de CORFO. Se detiene en explicar dos casos de convenios referidos a la Facultad de Ingeniería y a la Facultad de Farmacia. Indica, que se está tratando de que tal situación del proyecto cambie, que se deje a las instituciones la posibilidad de celebrar tales convenios, y que, por cierto, ello apunta al tema de las empresas EBTU que tiempo atrás, se presentó a este Consejo Académico. Agrega, que la contradicción en este aspecto en el proyecto, resulta evidente, toda vez que por un lado se propician por CORFO estos convenios y por otro lado existe una política que va en contra de tales iniciativas.

Finalmente informa que, se procedió a sostener una reunión con la Subsecretaria del Mineduc, la Jefa de Educación Superior, y 4 abogados del Mineduc, a la que asistió junto con el Rector de la Universidad Austral, y su Secretaria General, para lo cual se les explicó la situación que presentan las universidades organizadas como



## Universidad de Concepción

Corporaciones de Derecho Privado, manifestando su especial interés en conocer y interiorizarse de ella, apreciándose receptividad del problema planteado, y se acordó trabajar en conjunto las posibles modificaciones. Posteriormente, el día lunes 19 de mayo de 2010, se tuvo una reunión con el Presidente de la Comisión de Educación del Senado, luego con el Presidente del mismo Senado, existiendo comprensión del planteamiento presentado.



Ofrecida la palabra se produce una intervención en relación al tema de la cuenta para la cual el Sr. Rector, dio respuesta oportuna y completa.

### **2.2 COMISIÓN FÁCIL DESPACHO**

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, Presidente de la Comisión Fácil Despacho, procede a presentar a continuación, para sanción del Consejo Académico, los antecedentes relativos al siguiente asunto visto por la Comisión.

#### **Modificación del Reglamento Interno del Programa de Magíster en Análisis Geográfico (Decreto U. de C. N° 2010-080).**

Se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes relativos al Acta de la Comisión de Fácil Despacho donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 1436-2017 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Reglamento. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

A continuación, el Presidente de la Comisión continúa su presentación asistiéndose de la siguiente minuta.

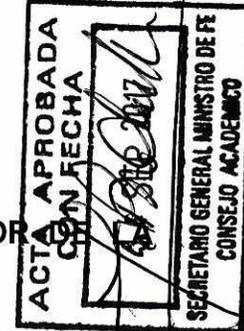
- 1.- El Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 2010- 080 de 16 de junio de 2010, que incluyó el señalado Reglamento Interno.
- 2.- La modificación es de carácter orgánica, ya que se reemplaza por un nuevo texto su Reglamento Interno.
- 3.- Cuenta con los informes favorables de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Postgrado y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

**ACUERDO:** Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Reglamento Interno del programa de Magíster en Análisis Geográfico.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

#### **Acuerdo N° 32 - 2017:**

**El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Modificación del Reglamento Interno del Programa de Magíster en Análisis Geográfico, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.**



**TERCER PUNTO: DESIGNACIÓN INTEGRANTES CONSEJO ASESOR DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.**

El Sr. Rector indica que en el Consejo Asesor de la Dirección de Estudios Estratégicos, y a solicitud de su Director, corresponde que se proceda al reemplazo de dos de sus miembros que lo integraban, los ex Decanos: Manuel Sánchez Olate de la Facultad de Ciencias Forestales y Adelio Matamala Vásquez de la Facultad de Ciencias Químicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 Bis del Reglamento Orgánico. Propone al efecto, se designen por el Consejo Académico a los actuales Decanos de las mencionadas Facultades para integrar el señalado Consejo, correspondiendo, al nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Forestales Sr. Jorge Cancino Cancino, y al nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Químicas Sr. Eduardo Pereira Ulloa.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

**Acuerdo Nº 33 - 2017:**

**El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la designación como integrantes del Consejo Asesor de la Dirección de Estudios Estratégicos, al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales Sr. Jorge Cancino Cancino y al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas Sr. Eduardo Pereira Ulloa.**

**CUARTO PUNTO: ELECCION COMISION PERMISO SABATICO**

El Sr. Rector indica que de conformidad con lo previsto en el artículo 213 del Reglamento de Personal se debe proceder a la elección de los miembros de la Comisión de Permiso Sabático, que la preside el Vicerrector, e integrada, por un Profesor Titular proveniente de cada uno de los cuatro Grupos contemplados en el artículo 182 de dicho Reglamento, conforme, a una terna presentada por el Rector, y que en este acto, se procede a distribuir, para su votación a los miembros del Consejo Académico. El académico que obtenga la primera mayoría actuará como titular y el que alcance la segunda mayoría como suplente.

Efectuada la votación ésta entregó el siguiente resultado.

**RESULTADO VOTACION**

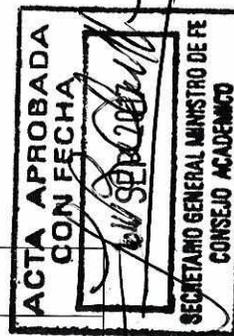
**ELECCIÓN COMISIÓN PERMISO SABÁTICO**

**GRUPO 1:** Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

5	Jorge Pasmíño Yáñez	Facultad de Humanidades y Arte
4	Ximena Méndez Guzmán	Facultad de Ciencias Sociales
13	Verónica Delgado Schneider	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



## Universidad de Concepción



**GRUPO 2:** Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia

13	Jasna Stieповich Bertoni	Facultad de Medicina
4	Yolanda Contreras García	Facultad de Medicina
5	Raúl Alcántara Dufeu	Facultad de Odontología

**GRUPO 3:** Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

8	Erick Zagal Venegas	Facultad de Agronomía
9	Eduardo Ruiz Ponce	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
5	Luis Valenzuela Hurtado	Facultad de Ciencias Forestales

**GRUPO 4:** Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán.

13	Juanita Freer Calderón	Facultad de Ciencias Químicas
3	Marcos Pincheira Núñez	Instituto GEA
6	Claudia Carrasco Carrasco	Facultad de Ingeniería

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

### Acuerdo N° 34 - 2017:

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes y previa votación, acuerda designar a quienes obtuvieron las dos primeras mayorías en la votación de su respectivo Grupo, como miembros titulares de la Comisión de Permiso Sabático y, como suplentes, a los que ocuparon el tercer lugar en ella, y corresponden a los siguientes:**

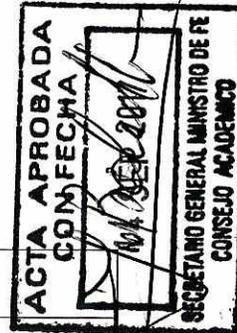
#### **Grupo 1.**

##### **Titulares.**

Verónica Delgado Schneider	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Jorge Pasmiño Yáñez	Facultad de Humanidades y Arte

##### **Suplente.**

Ximena Méndez Guzmán	Facultad de Ciencias Sociales
----------------------	-------------------------------



**Grupo 2.**

**Titulares.**

Jasna Stiepovich Bertoni	Facultad de Medicina
Raúl Alcántara Dufeu	Facultad de Odontología

**Suplente.**

Yolanda Contreras García	Facultad de Medicina
--------------------------	----------------------

**Grupo 3.**

**Titulares.**

Eduardo Ruiz Ponce	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
Erick Zagal Venegas	Facultad de Agronomía

**Suplente.**

Luis Valenzuela Hurtado	Facultad de Ciencias Forestales
-------------------------	---------------------------------

**Grupo 4.**

**Titulares.**

Juanita Freer Calderón	Facultad de Ciencias Químicas
Claudia Carrasco Carrasco	Facultad de Ingeniería

**Suplente.**

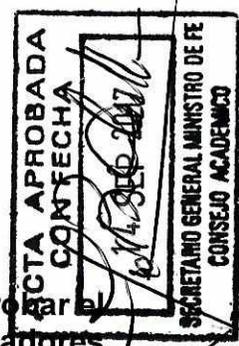
Marcos Pincheira Núñez	Instituto GEA
------------------------	---------------

**QUINTO PUNTO: REGLAMENTO DE ELECCION DE LOS REPRESENTANTES NO ACADÉMICOS EN LAS COMISIONES DE CONTRATACIONES Y ASCENSOS DEL PERSONAL NO ACADÉMICO Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 117 DEL REGLAMENTO DE PERSONAL.**

El Sr. Rector señala, que junto con la citación a esta sesión, se acompañaron los antecedentes del presente punto, relativos, al borrador de Decreto que aprueba el Reglamento de Elección de los representantes de los trabajadores Administrativos y de Servicios que se desempeñarán en las respectivas Comisiones de Contrataciones y Ascensos Administrativos establecidas en el artículo 117 del Reglamento de Personal, y borrador, de Decreto que modifica el artículo 117 del Reglamento de Personal. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Indica, que el punto será presentado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María Sanzana quién seguidamente se refiere, a los mencionados antecedentes, expresados a través del borrador de Decreto que se ha distribuido, en donde se contiene el procedimiento que se va a seguir en cada una de las unidades, para elegir a los representantes de los trabajadores, como también, los demás aspectos de regulación del proceso.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.



**Acuerdo N° 35 - 2017:**

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Reglamento de Elección de los representantes de los trabajadores Administrativos y de Servicios que se desempeñarán en las respectivas Comisiones de Contrataciones y Ascensos Administrativos establecidas en el artículo 117 del Reglamento de Personal, adjunto a estos antecedentes, así como también, aprobar la modificación al mismo artículo 117 del Reglamento de Personal, de la forma expuesta.

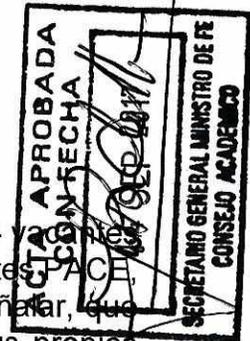
**SEXTO PUNTO: PROPUESTA DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018.**

El Sr. Rector indica que el punto será presentado por el Director de Docencia Sr. José Sánchez Henríquez, quién asiste además, acompañado por el Jefe de UDARAE, don Ricardo Rojas Fernández.

El Sr. Sánchez señala seguidamente, que se procederá, a distribuir los siguientes documentos que dicen relación con la presentación, denominados: Sistemas Especiales de Admisión - Ingreso a Cursos Superiores. Oferta de Cupos Admisión 2017 y Proposición para Admisión 2018, de 3 páginas. Oferta de Cupos Admisión 2017 y Proposición para Admisión 2018 (Solo modifica los cupos PACE en algunas carreras) de 5 páginas. Calendario Proceso de Admisión 2018 de una página. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

A continuación, el Sr. Sánchez indica, que la propuesta de la Dirección de Docencia es mantener para el año 2018, las mismas condiciones del proceso 2017, con la excepción de los 25 nuevos cupos que ofrecerá la carrera de pedagogía en Inglés de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles. Como también, a partir del año 2018 la carrera de Pedagogía en Artes Plásticas pasará a denominarse Pedagogía en Artes Visuales.

Añade, que los documentos entregados, contienen la propuesta de vacantes para cada una de las carreras tanto para el sistema regular de admisión como para cada uno de los sistemas especiales de admisión; sobre estos últimos, se refiere a dos de ellos y que corresponden a compromisos que las universidades del CRUCH asumen con el MINEDUC, se trata, de los cupos BEA (Beca de excelencia académica) en el que se deben ofrecer dos cupos en cada carrera; y los cupos PACE, en que la Universidad se compromete con un número de cupos. El año pasado fueron 254 y este año corresponde ofrecer 301 cupos, estos números están establecidos en función del número de estudiantes de tercero medio de los liceos que la universidad acompaña, que en nuestro caso, corresponde a 20 liceos, número que se incrementó en 2 respecto del año anterior, lo que explica, el aumento de 254 a 301 vacantes para el programa PACE. El año pasado se aprobó el ingreso especial del PACE estableciéndose que cada carrera debe ofrecer al menos una vacante, y que para llegar al número requerido, es necesario establecer la proporción correspondiente para determinar el número de vacantes en cada carrera, observando la situación particular de algunas carreras, particularmente en el área de la salud y la posibilidad de ofrecer más vacantes en otras carreras, de esa manera, se llega a la propuesta que se acompaña.



Agrega, que para completar la información, el año pasado se ofrecieron 254 cupos para el programa PACE y la Universidad está acompañando a 179 estudiantes pero de éstos, solamente, 50 utilizaron los cupos PACE ofrecidos; cabe señalar, que los otros estudiantes del PACE lograron ingresar a la Universidad por sus propios puntajes.

Concluye señalando, que en definitiva, lo que se está planteando es reiterar que se mantiene la propuesta del año pasado con la salvedad de que respecto de los cupos PACE es necesario hacer el ajuste correspondiente, y que además, se está en condiciones de recibir las observaciones que sea procedentes, a objeto, que la propuesta pueda ser sancionada en un próximo Consejo Académico, ya que la oferta debe ser enviada al DEMRE a más tardar, el 21 de agosto próximo.

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones, cuya síntesis de las mismas están referidas, al cambio de nombre de ciertas carreras en relación al título que obtendrán en definitiva los alumnos; sobre los cambios de carrera dentro de la Universidad y la exigencia de un mayor puntaje en determinadas carreras (Medicina y Kinesiología) y la necesidad de homologación en el puntaje de estas respecto de las otras carreras.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector señala, que se efectuará antes del 21 de agosto próximo una sesión de Consejo Académico para aprobar la propuesta y que, en el intertanto, se recibirán por la Dirección de Docencia las eventuales observaciones.

#### **SEPTIMO PUNTO: MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO ESPECIAL DEL CAMPUS CHILLÁN.**

El Sr. Rector indica que el punto será presentado por el Director General del Campus Chillán Sr. Oscar Skewes Ramm, quién señala seguidamente, que junto con la citación a la presente sesión, se acompañó un proyecto de modificación al Reglamento Especial del Campus Chillán; antecedente que se agregan al final del Acta como documento tenido a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Se refiere luego, a los aspectos generales de la modificación propuesta, y en forma específica, a la creación de la Unidad de Administración de Horarios y de Infraestructura, todo lo cual, permitirá agilizar los procesos y brindar, una mejor atención a los estudiantes. Cuenta además con el informe favorable de la Contraloría y no existen mayores recursos involucrados.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

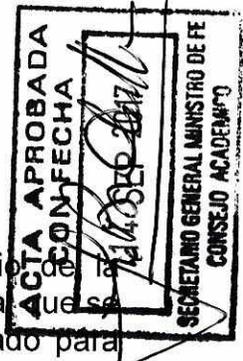
#### **Acuerdo N° 36 - 2017:**

**El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la modificación propuesta al Reglamento Especial del Campus Chillán, en la forma presentada.**



**OCTAVO PUNTO: VARIOS.**

1.- El Sr. Rector se refiere a la iniciativa de celebración del Centenario de la Universidad, a la cual debe dársele cierta institucionalidad, y para ello, explica que se está trabajando en un proyecto de Decreto, en que se contempla un Jurado para intervenir en el "Concurso Nacional de Escultura Universidad de Concepción 100 años", cuya composición considera entre otros miembros, un integrante del Directorio y otro del Consejo Académico. Respecto de este último miembro, trae una propuesta para aprobación del Consejo Académico, consistente, en la presentación en este acto, de una terna de tres Decanos para que se pronuncie el Consejo a través de una votación, eligiéndose a uno de ellos como representante.



**EFECTUADA LA VOTACION ARROJO EL SIGUIENTE RESULTADO.**

<b>17 votos</b>	<b>Decano Facultad de Humanidades y Arte</b>
<b>2 votos</b>	<b>Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</b>
<b>3 votos</b>	<b>Decana Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas</b>

**Acuerdo N° 37 - 2017:**

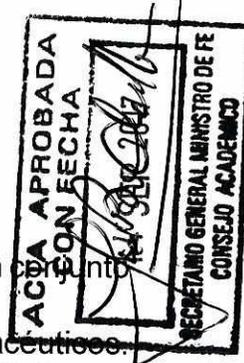
**El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda designar como representante del Consejo Académico ante el Jurado del "Concurso Nacional de Escultura Universidad de Concepción 100 años", al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. Alejandro Bancalari Molina.**

2.- El Decano de la Facultad de Farmacia, Sr. Ricardo Godoy Ramos, interviene para informar que durante el fin de semana, a la edad de 85 años, falleció en su domicilio y acompañado de su esposa, el Profesor, Ex-Decano de la Facultad de Farmacia y Ex - Vicerrector de nuestra Universidad, Dr. Ricardo Woerner V.

Oriundo de la ciudad de Valdivia, el profesor Woerner se tituló de Químico Farmacéutico de la Universidad de Concepción en 1958, dos años antes comenzó a trabajar en la Facultad de Farmacia y continuó sirviendo por 42 años, donde se desempeñó principalmente en el Departamento de Análisis Instrumental, del cual fue su fundador.

Fue Director de la Escuela de Química y Farmacia y Bioquímica, primero en forma interina (1972-1974) y luego en propiedad desde 1974 a 1979. Posteriormente, se desempeñó como Decano de la Facultad de Farmacia durante el periodo 1980 a 1986. Durante su gestión destacan:

- Obtención de autonomía de la Universidad de Concepción para otorgar los títulos de Químico Farmacéutico y de Bioquímico.
- Incorporación de la carrera de Nutrición y Dietética.
- Implementación de nuevos planes de estudio para las carreras de Química y Farmacia y de Bioquímica.
- La firma de convenios con importantes empresas regionales, de servicio y asistenciales.



- La organización del V Congreso Chileno de Nutrición y Alimentación en conjunto con la Sociedad Chilena de Nutrición, Bromatología y Toxicología.
- La creación de un Laboratorio de Control Externo de Productos Farmacéuticos.
- La organización en conjunto con la Sociedad Chilena de Nutrición, filial zona sur, de las Primeras Jornadas Científicas de Nutrición y Alimentación.
- La realización con el auspicio de la Dirección de Extensión, de Escuelas de Invierno, ofrecida a profesionales del área de la salud
- Celebración de acuerdos con el Instituto Nacional de Toxicología de Sevilla, España y con el Instituto für Specktrochemie und Angewandte Specktroskopie (ISAS) Dortmund de Alemania.

Además por el período 12 de marzo de 1986 al 31 de agosto de 1988, se desempeñó como Vicerrector de la Universidad de Concepción. Solicita se deje constancia en acta este reconocimiento.

3.- El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Roberto Riquelme Sepúlveda, informa de una agresión que sufrió, al ser atacado por unos perros en el Campus, sin ocasionarle lesiones debido a que portaba una ropa muy gruesa; sin embargo, dio cuenta de ello a la ACHIS. Señala su preocupación por lo ocurrido, y la gravedad que significa respecto de los niños que asisten los fines de semana al Campus.

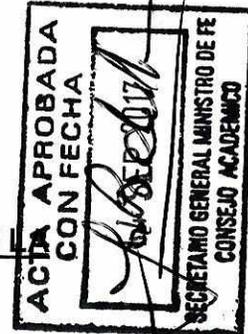
El Sr. Rector interviene señalando su preocupación por la gravedad del hecho, e indicando la necesidad, que la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos en conjunto con la Facultad de Ciencias Veterinarias, puedan ocuparse directamente en las medidas a adoptar.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María Sanzana, hace referencia a las acciones que se han emprendido sobre el particular, en especial, sobre los lugares de transición de los animales y su infraestructura, a la complejidad del asunto, a la responsabilidad que en estos hechos le cabe a la Municipalidad y las gestiones efectuadas ante ella, e insistiendo, que se está permanentemente supervisando y controlando cada vez que se identifican animales agresivos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Sr. Patricio Rojas Castañeda, detalla sobre esta materia, algunas acciones que se han emprendido, entre las que destaca la preparación de ciertos alumnos, como "monitores", en que se les preparará en lo relativo al "manejo o tenencia responsable de animales", para lo cual, se suscribió un convenio con la Municipalidad de Concepción, pero se debe trabajar en forma colaborativa con otras instituciones.

El Director General del Campus Chillán, Sr. Oscar Skewes, hace ver la manera como se ha implementado en el Campus Chillán dicha situación, a través del uso de "ahuyentadores electrónicos" de bajo costo.

4.- La Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, informa que la Carrera de Enfermería durante el mes de agosto celebra sus 70 años, desde su creación, señalando las actividades contempladas para su celebración.



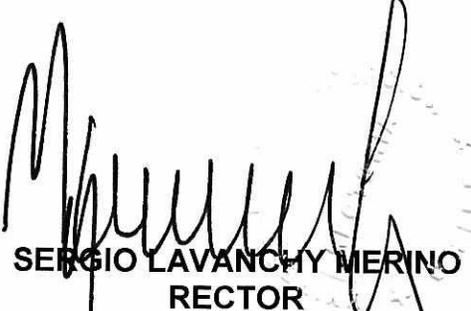
**DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN**

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos:

- 1.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 5 – 2017 del 22 de junio de 2017. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
- 2.- Documentos, relativos a la Modificación del Reglamento Interno del Programa de Magíster en Análisis Geográfico, consistentes en el Acta de la Comisión de Fácil Despacho donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 1436-2017 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Reglamento. Vistos en el Punto 2 .2. de la Tabla. Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho.
- 3.- Documentos relativos, al borrador de Decreto que aprueba el Reglamento de Elección de los representantes de los trabajadores Administrativos y de Servicios que se desempeñarán en las respectivas Comisiones de Contrataciones y Ascensos Administrativos establecidas en el artículo 117 del Reglamento de Personal y, borrador de Decreto que modifica el artículo 117 del Reglamento de Personal. Vistos en el Punto 5 de la Tabla.
- 4.- Documentos concernientes, a Sistemas Especiales de Admisión - Ingreso a Cursos Superiores. Oferta de Cupos Admisión 2017 y Proposición para Admisión 2018, de 3 páginas. Oferta de Cupos Admisión 2017 y Proposición para Admisión 2018 (Solo modifica los cupos PACE en algunas carreras) de 5 páginas. Calendario Proceso de Admisión 2018 de una página. Vistos en el Punto 6 de la Tabla.
- 5.- Documento consistente en el proyecto de Decreto, sobre modificación al Reglamento Especial del Campus Chillán. Visto en el punto 7 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 11:00 horas.

  
**JOSE BIDART HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

MMH.